Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUSRELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacionpor un sócio y dú derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de La Liga, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio esel pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades porsemestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

PUBLICA SE TODOS LOS DOMINGOS.

Suscricion abierta por esta Sociedad para atender a las necesidades que origine la epidemia colérica.

> Pesetas. Suma anterior. . . . 1775

NOTA Los donativos se reciben en casa del depositario D. Matias Prieto, Concejo 3, comercio de ultramarinos.

A NUESTROS CONSÓCIOS.

Siendo muchos los señores Sócios que de fuera de esta capital se encuentran adeudando sus cuotas vencidas en 30 de Junio último y que no han satisfecho indudablemente por sus ocupaciones en las faenas agrícolas, les rogamos se sirvan solventarlas á la mayor brevedad en las Oficinas de la asociacion, para atender á los gastos que se ocasionen en la Sociedad.

ESPEREMOS.

La paralizacion general de asuntos en el interior de España con motivo de la invasion gede interés para los especiales de esta Liga de Contribuyentes.

Ya hemos hablado de la situacion del comercio y de las industrias, y hemos presentado à la consideracion de los poderes el porvenir de las clases obreras. Hoy no nos queda nada de que hablar, si hemos de hacerlo con oportunidad, que no lo tengamos dicho á nuestros suscritores.

La cuestion de subsistencias que en épocas mejores ha causado honda impresion en los poderes sociales, se hace hoy más grave con motivo de la escasez general de recursos á que se ven reducidas todas las clases, y por lo tanto ofrece mayor interés, que no dejará de satisfacer aquellos poderes.

La conveniencia de convertir los créditos de que pueden disponer los mismos, en obras de cado. utilidad pública, cuya realizacion beneficiaría á las clases proletarias, está demostrada ya por la Liga desde que se inició la crísis obrera.

Ministerio de Gultura 2007

la crísis general por que atraviesa el país. De todo esto hemos hablado ya.

rar á que la administracion pública conozca su para él, á caso de un 75 por 100, que paga denos ampare; esperar que las clases pudientes ro que expone aquellos en el mercado para su no abandonen al obrero y se desprendan de al- venta? gunos de los emolumentos con que alimentan sus vicios, en obsequio á las necesidades del trabajador y esperar que el Estado se humanice un poco y proteja á todos los que pagan subsidio, aun cuando sea á costa de un empréstito, que pagarán aquellos con gusto en mejores años que nos reserva la fortuna, en lugar de abandonar á los industriales á los ensañamientos de la usura, à la que tiene que entregarse si el Estado no nos ampara con su crédito y con su prestigio.

En fin, que hoy no podemos decir nada y que debemos esperarlo todo del Gobierno que en esta ocasion debe hacer un sacrificio por el país, ya que tantos y en tan distintas ocasiones los ha hecho el país por el Estado.

EL CONFLICTO EN LA MATANZA DE CERDOS.

Próxima la época para el degüello de cerdos, que á expensas de las diferentes casas particulares se ceban en ellas para su consumo, resalta á la vista el argumento sentado por la empresa del impuesto, imponiendo á aquellos la tarifa establecida por la ley, como si dicho ganeral del vacillus virgula, nos tiene en verda- nado se introdujera en la poblacion de puntos Excmo. Sr. Marqués del Castelar. dera crísis periodística, porque no nos dá asunto remotos, y sin otra rebaja en aquella, que el de un 20 por 100 de total adeudo, en concepto de menores derechos señalado á los despojes.

Los tenedores de aquellos claman con razon, que segun la tarifa aplicada, no es solo la cantidad de 20 céntimos que por kilo satisfacen, sino que tambien puede adicionarse á esta suma el importe de los derechos aplicados á la tarifa asignada á los granos que han consumido para la ceba y manutencion de los cerdos.

No han empezado aún con fuerza los degüellos, y ya se tropieza con dificultades sin cuento que á todo trance hay que atender por los perjuicios que se irrogan al contribuyente, que sin temor de equivocarnos vá á satisfacer duplicado impuesto, comparado con el que se paga por el ganado cuya ceba se hace fuera de la poblacion y se expone para su venta en el mer-

El criterio de las gentes es razonalísimo. ¿No está demostrada claramente, la duplicidad del pago por el dueño del ganado, si un cerdo La paralizacion del comercio, obedece tam- cebado en la poblacion con granos cuyos derebien à la invasion colérica y está supeditada à chos de entrada ha satisfecho, se le cobra des-

pues, pesando aquel, á razon de 20 céntimos por kilo deducido el 20 por 100 en concepto de ¿Qué nos resta ahora?—Esperar; pero espe- despojos? ¿No resulta por ventura un perjuicio parte moral y sus deberes políticos sociales y más, comparado con el que satisface el ganade-

La respuesta está bien clara. Luego si el propietario del cerdo satisface el adeudo cuando sacrifica á este, ¿no lo ha hecho antes tambien por lo que respecta á los granos que ha consumido para la ceba? ¿Puede dudarse que el impuesto de consumos lo satisfacen por duplicado los tenedores de tales ganados? Si así es ¿no se encuentran en igualdad de condiciones las aves de corral y demás otras que se sacrifican en las cocinas y que el particular tiene el gusto de conservar y criar en su casa?

No queremos extendernos en más consideraciones por ahora, pero prometiendo hacerlo más adelante, hoy solo llamamos la atencion de las autoridades todas, para que fijen su atencion en este asunto, que puede acarrear trastornos al vecindario y consecuencias funestas que deben de evitar á todo trance.

UN ABASTECEDOR.

Por creer que interesa à los lectores de la Liga y juzgar el asunto de la mayor importancia, nos complacemos en reproducir el opúsculo publicado por D. Tomás Gil Barandalla, apoderado y administrador general de la casa del

Trata el señor Gil desde un punto de vista práctico y con un recomendable sentido, que hace honor à su notoria reputacion, del estado de los montes en la provincia de Salamanca y de las reformas que á su juicio deban introducirse en la explotacion de los mismos; y, conforme nosotros con gran parte de sus apreciaciones, las sometemos al juicio de nuestros consócios, excitando á estos á que emitan su opinion, con objeto de ver si conseguimos soluciones de todo punto eficaces para extinguir una plaga que, como la de la Lagarta, tantos daños ocasiona en la riqueza forestal de nuestra provincia.

Felicitamos al Sr. Gil por su concienzudo trabajo, deseando continúe sus interesantes observaciones,

Dice asi:

Los montes de la provincia de Salamanca.

Se lamentan, y con sobrado motivo, los labradores y ganaderos de la provincia de Salamanca de las enormes pérdidas y perjuicios que experimen-tan, especialmente de algunos años á esta parte,

con la falta casi total en la mayoría de sus montes del importantísimo fruto de la belluta, el cual constituia uno de los más pingües productos de aquella rica provincia, cuyo principal comercio y general alimento de sus habitantes es la carne de cerdo, ya en fresco ó salada, ya en cecinas ó embutidos, bastando citar como por ejemplo, el pueblo de Candelario, que vende sus famosos chorizos para toda España y aun para el extranjero por valor de algunos millones de pesetas al año.

Cuáles pueden ser las causas del daño que tanto afecta y perjudica á los propietarios y agricultores de la provincia de Salamanca es lo que nos proponemos, si nó demostrar cumplidamente, porque à tanto no alcance nuestra escasa competencia, á lo menos investigar con el buen deseo que nos inspira una comarca en la que representamos algunos intereses y á la cual hemos cobrado aficion y

cariño.

La pérdida de la bellota la ocasiona la mayor parte de los años, y en la generalidad de los montes de la provincia, el insecto que en el país se conoce

vulgarmente con el nombre de Lagarta

Carecemos de datos estadísticos ciertos, y po creemos que existan tampoco en las oficinas de Hacienda ni en las de los cuerpos de Agricultura y Montes de Salamanca, para fijar el importe del dano que anualmente causa dicha plaga; pero sabemos que es cuantioso, y algunos lo hacen subir á tres millones de pesetas anuales, calculando en cuatro y medio millones de pesetas el valor anual de la bellota, por termino medio, si no fuera destruida en sus dos terceras partes, cuando menos, por la Lagarta, siendo tanto más perjudicial y ruinosa esta pérdida para propietarios y renteros cuanto que por ser eventual el daño, aunque por desgracia bien frecuente, no se tiene en cuenta para la debiba rebaja de las contribuciones impuestas à las fincas, ni aun para estipular el precio más justo y equitativo de los arriendos, lo cual es tan ocasionado á perjuicios á los dueños de las dehesas como á los arrendatarios de ellas.

Los principales enemigos de los montes son, à nuestro juicio, los siguientes: la Lagarta, los Carboneros, los Casqueros y las Cabras, segun vamos

á demostrar.

LA LAGARTA (LIPARIS DISPAR)

Pertenece este insecto al órden de los lepidópteros; pasa por las transformaciones ó metamórfosis completas que los caracteriza, y es muy semejante en su vida y costumbres, aunque un poco más pequeño en tamaño, al gusano de la seda, con la diferencia que el principal alimento de éste es la hoja de la morera, y el de la Lagarta, la de la encina

y el roble.

Desde mediados á los últimos dias de Junio, segun lo más ó ménos bonancible que haya sido la primavera, y cuando el insecto, cumplidas todas sus metamórfosis, ha llegado al estado perfecto, ó sea al de mariposa, y apenas salida ésta del capullo, formado entre los tallos o ramitas delgadas del árbol, se verifica el acto de la fecundacion entre la hembra y el macho, muriendo este en seguida y poniendo aquélla á los muy pocos dias un gran número de huevecitos de color oscuro y de la forma y tamaño de pequeñas cuentas de abalorio, que adhiere à la aspera corteza de la encina por medio de una materia viscosa que el insecto segrega, recubriéndolos con filamentos de una sustancia estoposa, de color blanco amarillento, hasta formar una capa ó cubierta de dos ó tres milímetros de espesor completamente impermeable. Verificada esta ope" racion, y cumplida su mision reproductora, maere tambien en seguida la mariposa hembra. Con un maravilloso instinto, tiene cuidado la Lagarta de depositar sus huevos, tapados en la forma que hemos expuesto, en las caras de los troncos ó ramas gruesas de las encinas y robles que están resguardadas de las lluvias y nieves, así como de los fuertes rayos solares del estío, y al abrigo de los recios temporales y principalmente del azote del viento S. O., que es el que produce generalmente la lluvia y el granizo en el país; así es que los depósitos de los huevos se observan siempre colocados en las caras de los árboles que miran al N. y N. E., resistiendo sin la menor alteración, bajo sus abrigadas é impermeables cubiertas, las mayores heladas ! hasta de 14 grados bajo cero à que ha llegado à descender el termómetro en Salamanca en los inviernos crudos.

más ó ménos benigna la estacion primaveral, y todas sus ramas gruesas y delgadas, dejando el cia participando declararse incompetente en el recoincidiendo casi siempre con los primeros brotes tronco mondo y lirondo á la altura de las cruces, curso de alzada entablado por D. Lorenza Fierro,

de las encinas, comienzan á avivar los huevos de la Lagarta, transformándose en pequeñas orugas que atacan en seguida las nacientes hojas del árbol que forman su adecuado alimento, tierno y jugoso cuando la oroga es pequeña, y más duro y consistente, segun el insecto va creciendo.

En este estado de oruga, que dura generalmente de cincuenta à sesenta dias, segun la abundancia que tiene de comida y lo favorable del temporal, es cuando la Lagarta ocasiona los estragos en los montes, dejándolos sin hoja ni fruto, y en un estado tal, que se presentan á la vista como si estuvieran completamente secos ó chamuscados por

el fuego. Hasta el dia se ha considerado y considera como dificilisima, si no imposible, la destruccion de este insecto, ni en el estado de semilla, ni en ningun otro, en montes de alguna extension, por su infinito número y por la ingeniosa colocacion de los huevos, no solamente entre las cavidades ó hendiduras de la corteza de las encinas y robles y en los huecos de los árboles, sino hasta debajo y entre las piedras de los montes. Se han ideado y aun puesto en práctica inútilmente, algunos medios para la destruccion de esta plaga, lo que solo se consigue, ó más bien ocurre naturalmente cuando el número de insectos nacidos en un monte es tan grande que no encuentra suficiente alimento en sus hojas y muere de hambre en el estado de oruga, sin llegar á su completo y perfecto desarrollo. Y aun para que esto suceda, es preciso que no haya montes limítrofes ó cercanos con hoja, porque la Logarta, en estado de oruga, tiene tambien la propiedad de produc r unos ténues filamentos como hebritas de seda, á las que se adhiere, y flotando en el aire le sirven de vehículo, no sólo para trasladarse de un árbol á otro en busca de alimento, sino á distintos montes, como no se hallen situados à muy larga distancia.

Es bien notable y digno de estudio el que la terrible plaga de que nos ocupamos, y que tan gravísimos perjuicios ocasiona á los agricultores y ganaderos salmantinos, sea apenas conocida en provincias tambien montuosas y casi limítrofes, como son las de Extremadura y la Mancha. Ni cabe el atribuir este fenómeno á circunstancias especiales climatológicas, ni á las particulares del suelo ó terreno de cada provincia, pues en todas las expresadas se cultivan casi las mismas plantas y se crian espontáneamente iguales especies de árboles y arbustos. Tampoco puede atribuirse á las diferencias de temperatura, porque si es algo mas templado y suave el clima de Extremadura que el de Salamanca, parece que por lo mismo seria más favorable para la vida y desarrollo del insecto; y si el frio pudiera serle ventajoso, más intenso y más baja temperatura se experimenta en las provincias del Norte de España y tampoco tenemos noticia de que el llamado Lagarta, ni otro insecto semejante devaste sus extensos robledales.

Es por lo tanto lógico y razonable, buscar la causa para la permanencia constante de esta plaga en los montes de Salamanca, en circunstancias especiales de localidad, que son favorables indudablemente para la conservacion del gérmen del in-

secto y su desarrollo.

Acaso no nos atreviéramos à sostenerlo como verdad demostrada é indudable; pero bien pudiera suceder, y aun sospechamos con algun fundamento, que la principal causa y motivo del mal que nos ocupa, sea el estado de envejecimiento y deterioro á que han venido la mayoría de los montes de Salamanca, por las causas principales que vamos à exponer.

HIL

LOS CARBONEROS.

Declaramos ante todo y con la mayor sinceridad, que no guia nuestra pluma al ocuparnos de estos pobres y hourados industriales, ningun efecto ni móvil contra los mismos; antes bien, les deseamos, y procuraríamos, si en nuestra mano estuviera, ocupacion constante y mejor retribuida que hasta aquí, en su penoso oficio de fabricantes de carbon y vendedores de este artículo al por menor, pero relevándoles de las operaciones forestales de cortas, limpias y clareo de los montes, que á la vez, y por regla general, les están tambien encomendadas.

Consiste la principal de dichas operaciones forestales, y por desgracia la más generalizada en la provincia, en el desmoche á hecho de las encinas ó En la segunda quincena de Abril, segun sea robles de un monte, y se reduce á despojarlos de

para que por allí eche nuevos y más lozanos brotes. Echalos, efectivamente, si el pobre arbol, tan cruelmente mutilado, conserva todavía alguna vida y robusted; pero brotan en tal cantidad, y por esto mismo tan delgados y débiles, que es indispensable dar al poco tiempo una nueva escamonda o poda à la encina o roble, para quitarle las tres cuartas partes por lo menos de los brotes ó retoños nuevos y guiar solamente los que en lo sucesivo deben formar la armazon del arbol, ya lleno de heridas y lesiones, no sólo por el desmoche de sus primitivas y robustas ramas, sino por las que le ocasiona la entresaca de las nuevas Todas estas operaciones, de suyo delicadas, aun ejecutadas por una mano inteligente y experta, son mortiferas para el árbol, verificadas, como de ordinario sucede, por la destructora hacha del carbonero, que sólo atiende y le importa derribar mucha leña en poco tiempo para obtener más barato el carbon que ya tiene contratado á un tanto fijo la arroba, sin cuidarse de que los cortes queden limpios, lisos y todo lo verticales posible, a fin de que escurran las aguas y cicatricen con más facilidad las heridas de las encinas, no formándose en ellas, como ahora se ven en muchas, un depósito de hojas y otras particulas, que con la humedad de las lluvias y rocios se convierte en un foco de podredumbre, por donde irremisiblemente le entra al árbol, primero la caries que lo va debilitando y envejeciendo prematuramente, y como consecuencia la muerte lenta, pero segura. El que quiera convencerse de esta triste verdad y de que no exageramos, no tiene más que recorrer algunos montes de la provincia, como nosotros hemos tenido ocasion de hacerlo, y fijarse en detalle y con atencion en el estado del arbolado grueso.

Y es que la encina y el roble no se han considerado ni todavía se consideran por los monteros y hombres de campo de Salamanca como árboles de fruto, y de fruto estimado, sino como árboles de leña y madera, y por esto atienden más á la explotacion de éstas, que al cultivo y crianza de la bellota. Requiere la encina para ser bellotera, además de terreno á propósito, estar sana, limpia de maleza, ventilada por el centro y guiada en forma redonda como la oliva, porque en las faldas ó colgantes de las ramas exteriores es donde mejor cuaja y se aprovecha el fruto, vareándolo tambien con mayor facilidad en las épocas de montanera ó cebo de los cerdos. Exige por lo mismo este árbol darleun cultivo y forma á propósito, especialmente al guiarlo en su edad temprana, y despues en las podas y limpias, que debieran encomendarse siempre, no a los carboneros que, como dejamos dicho, no se preocupan más que de hacer mucha leña en poco tiempo, sino à operarios ó jornaleros adiestrados ad hoc, pagados á jornal y vigilados por persona interesa-

da y experta.

(Se continuara);

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 7 de Octubre.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Alcalde Sr. La Fuente y con asistencia de los concejales señores Martin Benito, Riesco, Cuesta, Amigo, Carnero, Romero, Benitas, Gago, Blanco, Clemente y Valle, se leyó y aprobo el acta de la anterior.

Leido un oficio del Sr. Gobernador civil participando haber tomado posesion de su cargo con fecha 27 de Setiembre último, y ofreciendo su cooperacion y servicios al municipio, en todo aquello que sea necesario y compatible con su autoridad, la Corporacion acordó quedar enterada.

A peticion del Sr. Alcalde se acordó la adquisicion de varios pliegos de papel de multas, cuyo correctivo haya necesidad de imponer á los contra-

ventores de las ordenanzas municipales. Dada lectura al estado presentado por la Contaduria, segun el cual resultaron en caja en 30 de Setiembre último la suma de 465.65 pesetas, la Corporacion quedó enterada

Del propio modo quedó enterada la Corporacion de haberse recaudado por los puestos y puntos de la féria, ejecutados por administracion, la cantidad de 5.254'79 pesetas, de las que deducidas 607'50 à que han ascendido los gastos, resulta una existen-

cia de 4.647'29 pesetas. Dada lectura á un oficio del gobierno de provinse acordó se le participara así á la interesada.

Detenida y ámplia discusion fué la habida sobre un dictámen de la comision de Obras, respecto al abono que ha de hacerse á D. Lope Hernandez Gutierrez, por la expropiacion en parte de su casa de la calle del Azafranal, esquina á la de Bermejeros, y en la que intervinieron los señores Carnero, Riesco, Gago, Cuesta, Blanco y otros que no reseñamos por no creerlo de interés, acordándose en su virtud aprobar el dictámen por diez votos contra dos.

Del propio modo se abrió asimismo discusion respecto à la concesion de un puesto en la Plaza de la Verdura, y despues de ser aprobado el dictámen que lo denegaba, por existir en el ánimo del Ayuntamiento que la Plaza de la Verdura, sea exclusivamente destinada para puestos de comestibles, instalándose en la de la Libertad los de buhoneros ó prenderos, segun el proyecto de las nuevas ordenanzas municipales, se acordó volviera á in-

forme de la comision respectiva.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Cuesta pidió á la Corporacion se fijara en la solicitud presentada por la señorita D. Teresa de Zúñiga, por los perjuicios que dijo se la irrogaban con motivo de los desmontes que se hacen cerca de su prédio, en la calle de la Rua, acordándose encargar inmediatamente al Sr. Arquitecto el exámen de aquellos terrenos, dándose cuenta despues á la Corporacion.

El Sr. Riesco, refiriéndose à la desgracia ocurrida dias pasados en un niño de corta edad, por el tiro que à boca de jarro recibió de otro igual en la cara, interesándole el órgano vital, propuso la conveniencia de establecerse una casa de Socorro, que podría serlo el local que ocupa el antiguo peso de la plazuela del mismo nombre, dotándosela de un facultativo y practicante permanentes, en donde además podría montarse un laboratorio para el 1econocimiento de toda clase de comestibles y bebidas, que tanta adulteracion tienen hoy, creyendo que su coste sería insignificante, porque está seguro que podría sostenerse con solo las multas que se impusieran à los establecimientos de liceres. Despues de expuestos algunos argumentos más que fueron aceptados por la Corporación, se acordó pasara á informe de la comision de Sanidad á la que habrá de agregarse el Sr. Riesco.

Habiendo manifestado el Sr. Gago la conveniencia de arrastrar para el camino de la estacion la piedra que se extrae de la nueva cloaca que se construye en la calle de Palominos, por sus condiciones de dureza, á lo que el Sr. Alcalde contestó que ya se estaba ejecutando y despues de exponerse que este camino está costando al municipio tres mil pesetas anuales para gastos de conservacion, y recordar que parece existe una disposicion segun la cual los caminos todos afluyentes de las carreteras à las estaciones de ferro-carriles, deberán ser reparados por las Diputaciones provinciales, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que avistándose con el Sr. Gobernador civil y Presidente de la Dipucion, esclarezcan este asunto legalmente y se encargue en su consecuencia de la reparacion y conservacion de aquel, la Corporacion que esté llamado

a ello por la ley.

Y se levanto acto seguido la sesion.

Las autoridades todas de esta capital se ocupan en estos momentos de señalar el dia en que ha de cantarse el *Te-Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por la desaparicion casi en su totalidad de la epidemia colérica.

Segun nos dicen de Valladolid, de un dia á otro se fijarán al público los carteles-programas anunciando las próximas férias.

Entre la diversidad de festejos que se preparan parece que se celebrarán dos corridas de toros.

Mañana es el dia señalado por los Ingenieros del Gobierno para girar una visita de inspeccion á la linea férrea S. F. P. y proponer al ministro su explotacion en el caso de que se halle en condiciones para ello

Acompañarán á dichos señores el director y representantes de la compañía que han venido á esta Poblacion para el objeto indicado.

Hace unos dias ocurrió una cosa extraordinaria en el pueblo de Mieza. Sin notarse nadie enfermo, à la hora de costumbre, se acostaron y en la mañana siguiente aparecieron de 50 á 60 enfermos con cólicos, de los cuales todos se hallan sin novedad.

La Gaceta publica el reglamento para la administracion y reparto de la contribucion territorial, dictado en cumplimiento de la ley de 18 de Junio último, que recopila las bases cardinales de aquel tributo y acomoda sus procedimientos á las necesidades de la experiencia.

ale ale

El Banco de España ha aumentado sus ganancias líquidas en 24.407.090 reales 16 céntimos, en los siete dias que median del 26 de Setiembre proximo pasado al 3 del corriente. A tan enorme cantidad se debe, sin duda, el alza en 9 p8 que han tenido las acciones de dicho Banco, cotizándose hoy al 344 p8

Resultado tan favorable es el dato más elocuente que demuestra el grado de confianza que inspira el primer establecimiento de crédito de nuestra Nacion, que tantos servicios ha prestado y está llamado á prestar al comercio y á la industria en todas

las esferas de su actividad.

El Gobierno se olvida quizá del deber moral que tiene de expender buenos tabacos, segun se le impone la razon del monopolio que usa en el citado artículo.

Al exclusivismo de la produccion y venta del tabaco debe acompañar la bondad relativa con los precios; de lo contrario, el Estado tiene que admitir

la competencia.

Hoy se nota grande escasez al mismo tiempo que tanta maldad en el tabaco, que se hace imposible su uso. Raro será el fumador que no se queje, con razon sobrada, y posible será tambien que se desarrollen afecciones en la boca á consecuencia del uso del tabaco nacional, aun cuando no sea abasivo.

Desconfiamos que el Gobierno se haya fijado en las condiciones del tabaco procedente de la fábrica de Sevilla, porque no está de paso y merece la aten-

cion del ramo de Hacienda.

Hágase la prueba y se verá.

Basta por hoy.

Ciudad-Rodrigo ha vuelto à establecer servicio de coches à la Capital, perdiendo la esperanza de que la inauguracion del ferrocarril tenga lugar en todo el Otoño.

¿Cuándo la compañía S. F. P. nos saca de la duda que tantos trastornos nos causa?

* *

Despues de siete dias sin casos de cólera, ocurrieron anteayer dos invasiones de cólera fulminante que fueron causa de dos defunciones inmediatas.

Esto prueba que no ha desaparecido el foco colerígeno, por lo cual suplicamos á nuestros abonados, que se abstengan de toda clase de sustancias nocivas á la salud y de todo exceso.

Con buena higiene, teniendo por base la alimentacion, no ha dado el cólera á nadie en Castilla.

No olvidar la advertencia ni el consejo.

Hemos recibido la visita de la Voz del Comercio, nuevo colega que vé la pública luz en Valladolid.

Aceptamos el cambio cordialmente, no solo por razones de compañerismo, sinó que tambien por la analogía de los intereses que defendemos.

Que la ilustracion y el criterio castellano, protejan à su genuino representante, pues que patrocina à una region comercial, y que la suerte sea propicia con el nuevo colega.

Rumores. Han circulado con insistencia estos dias, respecto de un telegrama del ministerio de Fomento, anunciando la inauguración de la línea S. F. P. para el dia 17 de los corrientes.

No se confirma la noticia.

Tambien dice la voz pública que para cuando se cante el Te-deum, se preparan dos corridas de toros.

Esta noticia, tampoco se confirma No son más que rumores.

ESPECTÁCULOS.

El Teatro del Liceo, cerró sus puertas despues concluirse el abono de quince funciones que anunciamos á nuestros lectores.

La Empresa, con sobrada razon, quedo disgustadisima de D. Maximino Fernandez, que se ha hecho tan insoportable empresario como insoportable baritono.

Tanto es así, que la flor y nata de la compañía, Sres. Morales, Senís y Orenga, le han abandonado. El público, del que somos fieles intérpretes, ha protestado de la conducta del Sr. Fernandez.

Vaya con Dios el buen baritono y que no vuelva.

El Salon Artístico, hace hoy esfuerzos grandes por complacer al público y éste le corresponde como puede, atendidas las circunstancias.

Se dice que al fin habrá toros.

Nuestro consócio y amigo Sr. Iñigo, responderá á este rumor, pues ya sabe que tiene á sa disposicion la seccion de espectáculos de nuestro periódico.

CAMBIOS fijados por la Sucursal del Banco de España, para los efectos á negociar que se le presenten sobre las plazas siguientes:

Alcoy Alicante Almería Badajoz Barcelona Bilbao Búrgos Cáceres Cádiz Ciudad-Real Córdoba Coruña Gerona Gijon Granada Huelva Huesca Jaen Jerez de la Frontera Logroño Madrid Málaga Murcia Oviedo Palma de Mallorca Palma de Mallorca Pamplona Reus San Sebastian Santander Sevilla Tarragona Toledo Valladolid Vigo Vitoria	Á OCHO DIAS VISTA.				
Almería. Badajoz. Barcelona. Bilbao. Búrgos. Gáceres. Cádiz. Ciudad-Real. Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	io. Daño.	Observ.			
Almería. Almería. Badajoz. Barcelona. Bilbao. Búrgos. Cáceres. Cádiz. Ciudad-Real. Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo					
Almeria. Badajoz. Barcelona. Bilbao. Búrgos. Cáceres. Cádiz. Ciudad-Real Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Badajoz. Barcelona. Bilbao. Búrgos. Cáceres. Cádiz. Ciudad-Real Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	7/4				
Bilbao. Búrgos. Cáceres. Cádiz. Ciudad-Real Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/2				
Bilbao. Búrgos. Cáceres. Cádiz. Ciudad-Real Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	3/8				
Cáceres. Cádiz. Ciudad-Real Córdoba. Coruña. Gerona. Gijon Granada Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño Madrid. Málaga Murcia. Oviedo. Palencia Palma de Mallorca Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia Valladolid. Vigo	1/8	100			
Ciudad-Real Córdoba Coruña. Gerona. Gijon Granada Huelva. Huesca Jaen Jerez de la Frontera. Logroño Madrid Málaga Murcia Oviedo. Palencia Palma de Mallorca Pamplona Reus San Sebastian Santander Sevilla Tarragona Toledo Valladolid Vigo	1/8				
Ciudad-Real Córdoba Coruña. Gerona. Gijon Granada Huelva. Huesca Jaen Jerez de la Frontera. Logroño Madrid Málaga Murcia Oviedo. Palencia Palma de Mallorca Pamplona Reus San Sebastian Santander Sevilla Tarragona Toledo Valladolid Vigo	1/8				
Ciudad-Real Córdoba Coruña. Gerona. Gijon Granada Huelva. Huesca Jaen Jerez de la Frontera. Logroño Madrid Málaga Murcia Oviedo. Palencia Palma de Mallorca Pamplona Reus San Sebastian Santander Sevilla Tarragona Toledo Valladolid Vigo	$^{1}/_{2}$				
Córdoba. Coruña. Coruña. Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/2				
Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/8				
Gerona. Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	$1/_{2}$				
Gijon. Granada. Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/2	1400			
Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Huelva. Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Huesca. Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/2				
Jaen. Jerez de la Frontera Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/2	1.50			
Jerez de la Frontera Logroño Madrid Málaga Murcia Oviedo Palencia Palma de Mallorca Pamplona Reus San Sebastian Santander Sevilla Tarragona Toledo Valencia Valladolid Vigo	1/2				
Logroño. Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo. Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	3/8				
Madrid. Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo					
Málaga. Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/4	1000			
Murcia. Oviedo Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/8				
Palencia. Palma de Mallorca Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Palencia. Palma de Mallorca. Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/4	100			
Palma de Mallorca Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Pamplona Reus. San Sebastian. Santander. Sevilla. Tarragona. Toledo. Valencia. Valladolid. Vigo	1/4				
Reus	1/2				
San Sebastian	1/4				
Santander	1/2	2010			
Sevilla	1/8				
Tarragona	1/8	1945			
Toledo	1/8	Lead of			
Valencia Valladolid Vigo	1/4	115			
Valladolid	1/2				
Vigo	1/8	2505			
	1/8				
Vitoria	1/4				
	1/8	5864			
Zamora	1/8				
Zaragoza	1/8	8 July 1			

París á 8 d/v 4'92 Lóndres á 90 d/f 47'00

CAMBIOS para las operaciones de préstamos y créditos con garantia.

	CAMBIOS				
	Corrientes.	Para garantía.	Para reponer.		
rtizable al 4 % a interior al id. erior al id.	76'55 58'70 58'20	76'55 58'70 58'20	68'90 52'83 52'38		

Tipo para los préstamos 4 % Idem para los descuentos, id.

Idem para los créditos id., comision 0'10 %

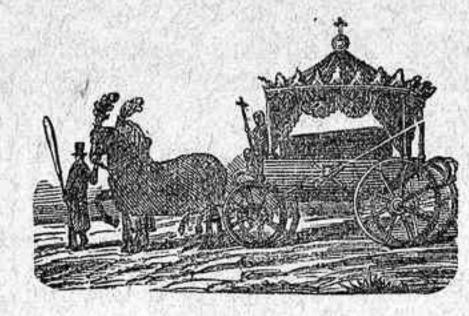
ANUNCIOS

VENTA DE FINCAS

Por la Notaría de D. Francisco Sanchez Martin, se venden en subasta extrajudicial, veintiseis tierras de labor, radicantes en el término de Castellanos de Villiquera, el dia 22 de Octubre del corriente año. En la misma Notaría se dará razon del precio y condiciones.

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ.

se insertan anuncios au Seccion de anuncios cinco céntimos linea.



Agencia general para practicar toda clase de servicios funebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Caballo negro, de 6, 7 y 8 reales libra. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, no se presentan nunca en las casas, SINO AVISAN préviamente.

28. CORRILLO, 28 SALAMANCA.

Aviso á los Labradores.

En el almacen de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corrillo, número 22, se expende, como todos los años, á precio muy reducido, el SULFATO DE COBRE (Piedra lípiz) que tan buenos resultados dá para destruir el tizon ó niebla en el trigo. 6 - 5

(c) Ministerio de Cultura 2007

FABRICA Y ALMACEN DE CURTIDOS

S. CHARRO E HIJOS

Salamanca.—calle de Concejo, núm 47.—Salamanca.

Cueros engrasados para correones de máquinas, de 6 à 7 reales libra por hojas enteras. Correones, id., id., id., de 8 á 9 id., id.

Becerros y baquetillas para tiritas, de 13 á 16 los primeros y de 10 á 12 las segundas. Admitimos encargos para coser correones á precios reducidos.

Se sirven pedidos con sujecion á medidas precisas ó en piezas enteras.

PARA LABRADORES.

Cueros silleros negros para coyundas y sobeos, hojas enteras á 8 reales libra.

Correas cortadas á lo largo del cuero, á 10 id. id.

PARA GUARNICIONEROS Y MARSTROS DE CARROS Y COCHES.

Pieles enteras vacunas y caballares para vacas de coche y toldos de carro á precios convencionales.

Silleros blancos y negros, baquetillas, id., id., para los usos del interior de los carruajes. PARA ZAPATEROS Y ESPECULADORES DE CURTIDOS.

Suela de todos pesos, limpia y consistente, desde 5'50 á 6 reales libra por hojas enteras.

Cáñamos, badanas y cuantos artículos son necesarios para dicho arte.

Pellejos de lana churra para camas, desde 10 á 30 reales uno.

malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc., con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.-En Toro, farmacia de Rovira.

ANUNCIO

Se acotan de caza y pesca el término redondo de Montalvo, núm. 3, y el de la Golpejera distrito de Carrascal de Barregas. Los que sin permiso del dueño se les pillase con tal objeto serán castigados con arreglo á la ley.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, COLEGIO DE 1ª y 2ª ENSEÑANZA

DIRECTOR,

D. Manuel Duran y Araujo

Con arreglo á lo prevenido en el art. 50 del Reglamento de 20 de Setiembre, para llevar à efecto el Real decreto de 18 de Agosto último, y sin perjuicio de la superior resolucion que se tiene suplicada, queda abierta la matrícula de segunda enseñanza en este Ateneo en concepto de Colegio asimilado, desde este dia hasta el 31 del actual.

Salamanca 2 de Octubre de 1885.—Manuel Durán. 4 - 1

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Ro- drigo.	Can- talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladol
Trigo candeal, rentas, panera. Id. sin peso, fanega. Id. estacion, 94 libras. Id. mercado. Id barbilla. Id. rubion. Guisantes. Cebada. Centeno Algarrobas. Garbanzos. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id. Cerdos de 6 meses, id. Id. de un año, ià Carne de vaca, arroba. Aceite. cántaro. Pieles de cabrito, una. Lanas, arroba. Carbon de encina, id Patatas, id. Vino, cántaro. Harina de 1.ª, arroba.	38 » 37 33 27 27 30 120—180 » » » 88 » » 68 » 3 50 4 30	38 38 30 35 27 30 28 100 130	» 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	» 39 36 » 30 29 31 100—120 » » » » 3 » 26 18	» 39 40 25 37 » 34 28 30 26 140—150 » » » » » » » » » » »	» 40 » 37 » 32 27 28 25 » » » » » » » %	» 35 31 » 25 27 28 85 1400 1100 60 100 60 3 50 3 20 »	No se han recibido datos.	» » 32 » 32 » 23 26 28 100 1400 1200 50 170 60 64 » 60 3 50 3 22 16	» 40 » 30 25 27 26 100—150 » » » 44a » 62 4 50 » 18—24 »	38 38 38 38 38 30 41 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	» 30—41 » 24—75 25 » » » » » » » » » » » » »